

Este periódico, que sale los miércoles y domingos, se suscribe en la imprenta de Herrero y Pedron calle mayor número 45 á 6 rs. al mes, 15 por trimestre y 54 por año llevado á casa de los señores suscritores, á quienes se les darán gratis los suplementos.



Se admiten suscripciones para fuera de esta capital á 10 rs mensuales. 27 por trimestre, 52 por seis meses y 100 por año, franco de porte.

Las reclamaciones oficiales se harán al Sr. Gefe político; y los artículos y avisos no oficiales que se dirijan á la redaccion serán francos de porte.

## BOLETIN OFICIAL DE ALBACETE.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Circular número 20.

En circular de 4 del actual inserta en el boletin oficial de esta provincia del 3 del mismo número 27, se previno á los ayuntamientos que se hallasen en descubierto á el pago del primer trimestre de la suscripcion al dicho boletin, que si hasta el dia 12 del corriente abril no quedaban satisfechos dichos adeudos, mandaria despachar los correspondientes apremios de egecucion á costa de los individuos de los ayuntamientos morosos. Este mandato lo han obedecido algunos, mas los que á continuacion se espresan parece quieren lleve á efecto lo mandado, que lo egecutaré irremisiblemente con los que hasta el 30 del corriente abril no lo hayan verificado.

Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 25 de abril de 1837.=El G. P. I.=Ramon Peral.

#### *Pueblos que adeudan el primer trimestre.*

Albacete.	Jorquera.
Bolazote.	Letur.
Barrax.	Lezuza.
Canaleja.	Munera.
Casas de Lazaro.	Nerpio.
Chinchilla.	Pobedilla.
Fuenteaibilla.	Socobos.
Fuentealamo.	Tarazona.
Fuensanta.	Tobarra.
Golosalbo.	Villapalacios.
Hoya Gonzalo.	Villatoya.
La Gineta, y el 4º trimestre de 1836.	
Paterna, el 4º trimestre de 1836.	

Circular número 21.

Hallándose en descubierto los pueblos que

á continuacion se espresan, en la remesa de los estados de enero y sucesivos de la espendicion de documentos de proteccion y seguridad pública, se encarga á los respectivos alcaldes constitucionales, no demoren un momento el llenar este servicio, que por su falta, hace se paraliquen todas las operaciones de contabilidad, cuyos resultados pide el gobierno supremo.

#### *Pueblos que se citan en la anterior circular.*

Balazote.	Navas de Jorquera.
Ballestero.	Nerpio.
Barrax.	Paterna.
Casas de Ibañez.	Peñas de S. Pedro.
Casas de Bes.	Pozo Rubio.
Casas de Juan Núñez.	Reolid.
Fuentealamo.	Salobre.
Hellin.	Solanilla.
Yeste.	Tarazona.
Gineta.	Tobarra.
Montealegre.	Villapalacios.

Albacete 23 de abril de 1837.=E. G. P. I.=Pamon Peral.

Por el ministerio de la gobernacion de la peninsula se ha comunicado á este gobierno politico con fecha 18 del actual la real orden que sigue.

«Con fecha 20 de diciembre de 1836 se circuló á los gefes politicos la real orden siguiente.=Deseando el gobierno de S. M. formar un padron de todos los extranjeros, que residan y viajen por la Peninsula, se ha dirigido á los embajadores y ministros existentes en esta córte, á fin de que por las respectivas cancillerias se faciliten listas de los que estuviesen inscritos en ellas; pero como hubiesen manifestado no serles posible dar con exactitud las noticias que se les pedian, ya porque unos no se presentan á ser matriculados, ya porque otros no tienen obligacion de hacerlo, se ha servido mandar S. M., que para llevar á cabo tan interesante operacion, se observen las disposiciones siguientes.

1ª Todos los extranjeros residentes en las

capitales de provincia presentarán á los gefes políticos respectivos, dentro del término que estos señalen, el certificado que se haya librado á cada uno, tanto por las cancellerías de las embajadas y ministerios, como por los consulados del que se tomará la correspondiente razon devolviéndolo al interesado.

2.<sup>o</sup> Los que no se hallen provistos del indicado documento, presentarán nota espresiva de su nombre y apellido, del pueblo de su naturaleza, del de su residencia, y de la ocupacion en que se ejerciten para comprenderlos en la matricula.

3.<sup>o</sup> Los que residan en pueblos que no sean capitales de provincia cumplirán con lo que se previene en los dos artículos anteriores ante el primer alcalde constitucional, quien dará cuenta al gefe político remitiéndole la nota correspondiente.

4.<sup>o</sup> Los gefes políticos, luego que tengan reunidas todas las noticias que se les piden, formarán y remitirán una lista general de los extranjeros que existan en su provincia.

5.<sup>o</sup> Se exceptúan de esta medida los embajadores, cónsules y demas empleados que por derecho estan dispensados de semejantes obligaciones. De real orden lo comunico á V. S., á fin de que insertándolo en el boletín oficial llegue á noticia de los alcaldes constitucionales de esa provincia y de los interesados para que no aleguen ignorancia, ni la menor excusa en su cumplimiento, tomando V. S. por su parte cuantas medidas estan á su alcance y le dicte su celo para llevar á efecto todo lo prevenido sin disimular el menor descuido.

Estas disposiciones que debieron llevarse á efecto con toda rapidez en las provincias, se han cumplido hasta ahora en muy pocas, privando al gobierno de datos de que absolutamente no puede prescindir en las actuales circunstancias para adoptar las medidas que el orden público y la tranquilidad de los pueblos eesijen. S. M. por tanto se ha servido resolver, que recuerde á todos los gefes políticos la primera real orden, previniéndoles que así como verá con singular aprecio el puntual y pronto cumplimiento de lo que en ella se previene, hará un estrecho cargo á los que no empleen todo su celo y actividad en secundar sus intenciones, debiendo V. S. hacer efectiva la responsabilidad de los alcaldes que no cumplan con lo que se les manda, ó imponerles las correcciones ó multas á que den lugar con su desobediencia. S. M. me encarga además recordar á los gefes políticos de las provincias litorales y fronterizas la real orden de 7 de setiembre del año último, en que previene no se permita pasar al interior del reino á ningún extranjero que se presente en la frontera ó en los puertos marítimos sin el correspondiente pasaporte expedido en regla, y cuando no aparezca de un modo evidente que el objeto de su viaje no tiene ninguna trascendencia política: debiendo al mismo tiempo presentar persona que responda de su buena conducta. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes."

A fin de que tenga pronto y puntual cumplimiento lo mandado en la preinserta real orden, prevengo á todos los extranjeros residen-

tes en esta capital que dentro del preciso término de 5 dias contados desde esta fecha se presenten en la secretaria de este gobierno político á manifestar los certificados que á cada uno se haya librado por las Cancellerías respectivas, ó bien en su defecto á dar nota espresiva de su nombre, apellido, pueblo de su naturaleza &c. para que no se diliera un punto la ejecucion de las disposiciones 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> comprendidas en dicha resolucion de S. M.; y á fin de reunir las noticias de que trata la 3.<sup>o</sup> de aquellas, procurarán los alcaldes de los pueblos desplegar la mayor actividad y eficacia, dando cuenta con remesa de las mismas á este gobierno político en el improrrogable término de 15 dias; en la segura inteligencia que no habrá disimulo ni toleraré la menor omision en esta parte, aplicando por ella las correcciones y multas, para cuya exaccion estoy legalmente facultado. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 26 de abril de 1837. = E. G. P. I. = Ramon Peral. = Señores presidentes y ayuntamientos de esta provincia.

## PARTE NO OFICIAL.

*El general en gefe de las tropas del ejército del centro.*

Soldados: La augusta Reina Gobernadora, la excelsa Madre de Isabel II, á quien con tanto denuedo y constancia defendeis, me ha confiado el mando de vosotros y de los distritos militares de Aragon, y Valencia; y siempre obediente á la voz de S. M., vengo á cumplir sus órdenes. Una guerra alevosa, que nadie mejor que vosotros conoce, aniquila las provincias del Norte y del Este de la península sacrificando millares de victimas, destruyendo la fortuna pública, consumiendo la particular, y esparciendo en el seno de las familias la discordia, la inquietud y el espanto. Es preciso que cese tan funesto estado; y si gefes de experiencia, conocido valor y acreditado patriotismo me precedieron, y han superado grandes obstáculos y han procurado exterminar la plaga de la guerra civil, á nosotros toca por medio de nuevos esfuerzos hacer triunfar el orden, la legitimidad y el reposo público, hoy día en tan lamentable estado.

Decidido á perseguir y buscar incesantemente á los rebeldes, y acostumbrado á pelear y vencer, seguro estoy que en donde quiera que los veais, en donde quiera que los halleis, vuestro será el triunfo, vuestra la victoria. Pero tened entendido que para alcanzarla no bastan el ardimiento impetuoso, la resolucion denodada con que morís matando, ese sufrimiento sin igual, ese sello indeleble que caracteriza al soldado español en medio de las penalidades y las fatigas. No, compañeros el sendero infalible que conduce á la victoria, el solo medio, el único recurso que hay para concluir con nuestros enemigos es la obediencia pasiva á vuestros gefes, la mas estrecha observancia, el cumplimiento infalible de vuestros deberes. Denánolos, la lucha podrá ser terrible, pero el éxito indudable; de otro modo nada alcanzaremos. En la

disciplina estriba siempre la victoria: cuando aquella falta, esta huye y desaparece.\*

Si se desatienden las obligaciones, si se atropella á las autoridades, y á los pueblos, y no se respetan las propiedades, en vez de hallar quien nos proteja, encontraremos quien nos odie; y en donde suponíamos un abrigo, tendremos quien nos aceche y delate. Semejante conducta quédese allí para esa turba de asesinos, que llevan en pos de sí la desolacion y el terror, y tienen por bandera la usurpacion, la ruina y el exterminio.

Soldados: vivid prevenidos contra esas sorpresas sugestiones que maneja la perfidia para introducir la discordia entre vosotros. Desechad la calumnia que se dirija á separaros de la obediencia de vuestros gefes bajo el pretexto de que os venden y son traidores. Menospreciadla: y si alguno os hablare de vuestro general, recordadle que veterano en los campos de Navarra oyó los primeros tiros de esta guerra fratricida y participó de sus glorias y reveses; que en ella ha corrido su sangre, que en ella perecieron sus hijos, y que vuestro general no tiene ninguna otra enseña que la de fidelidad.

Cuartel general de Albacete 13 de abril de 1837.—Oráa.

## NOTICIAS DEL REINO.

Hemos recibido periódicos y cartas de la frontera, cuyo extracto va á continuacion.

Bayona 15 de abril.—Se asegura que el batallon de granaderos carlista ha tenido una desercion terrible. Antes de ayer cinco facciosos pertenecientes al 12 batallon han llegado á esta ciudad desde Urdach.

Desde el 11 de abril hasta la fecha se han presentado 19 desertores carlistas al cónsul de España en esta ciudad. Muchos soldados de la legion de Argel, que se habian enganchado en las filas del pretendiente, han llegado ayer aqui tambien, y han sido conducidos á la carcel con una muger que los acompañaba.

Los dos convoyes de dinero dirigidos á Pamplona y S. Sebastian, han llegado á su destino sin la menor novedad. Desde Tolosa á Azeitia estan los caminos tan cubiertos de nieve, que todo movimiento militar es absolutamente imposible.

El comandante del fuerte cristino, el señor Ituriza, acaba de ser nombrado coronel. De Bilbao escriben que el ejército de Espartero se ha repartido en tres divisiones: la 1.<sup>a</sup> al mando de Gurrea, la 2.<sup>a</sup> á las órdenes de Scoane, y la 3.<sup>a</sup> ó cuerpo de reserva mandada por el general en gefe.

Pamplona 9 de abril.—El gobierno acaba de confirmar al general Iribarren en la comandancia en gefe del cuerpo de operaciones de Navarra, y le ha nombrado asi mismo virey en comision. El general Sarsfield ha sido llamado á Madrid, colocándolo á la cabeza del estado mayor general del ejército. Un correo extraordinario procedente de Madrid ha traído antes de ayer los despachos del gobierno. No obstante el tiempo tan malo que reina hace algunos dias, y que está la

tierra cubierta de nieve, la fortificacion de la linea de Zubiri sigue con actividad. La brigada de vanguardia y la legion estrangera se han acantonado en Huarte para proteger esta operacion. Otros seis batallones ocupan ademas varios puntos de la linea. El general Iribarren ha establecido su cuartel general en Huarte, donde se halla asimismo el brigadier Conrad.

Los oficiales cristinos prisioneros y cangeados el 4 han pedido algunos de entre ellos que se les permita hacer al señor diputado Valle una exposicion verídica del modo como han sido tratados en los depósitos carlistas. Quiera Dios que esta determinacion mejore la suerte de los desgraciados que permanecen aun entre los facciosos; pues algunos de los soldados cangeados han muerto poco despues de llegar á Pamplona; por aqui puede formarse una idea de su estado, y nos ha causado admiracion que las autoridades no hayan desplegado mas celo en favor de estos desdichados.

Idem (de otro corresponsal.) Un gran convoy de granos y de objetos y dinero, procedente de Castilla, ha llegado hoy escoltado por 900 caballos al mando del brigadier Leon.

Iribarren con dos batallones ha ido á Zubiri á reconocer la linea, y hacer que se coloquen las piezas de artilleria que Sarsfield mandó quitar.

Por un correo llegado de Madrid sabemos que Iribarren ha reemplazado á Sarsfield en el mando de las tropas, y ha sido nombrado virey de Navarra. Esta noticia ha producido muy buen efecto en la ciudad. En cuanto á Sarsfield ha sido nombrado gefe de estado mayor general con residencia en Madrid, pero se ignora si admitirá este encargo.

Fuerte de Ibarraz (linea de Zubiri) 10 de abril.—El provincial de Avila que vino á la linea el 30 situandose en Urdaniz, Esquiroz, Ibarraz y Osteriz, tuvo el dia 1.<sup>o</sup> al amanecer que marchar mas adelante, á causa de que dos ó tres compañías enemigas despues de haber puesto fuego al fuerte nombrado Borda de Fernando Orena (que quedaba abandonado de noche por la precision de tener que cubrir muchos puntos con poca tropa), se estaban tiroteando con la guarnicion de Zubiri, mientras que al mismo tiempo la partida de Azanza por mas abajo de Larrasoaña cojia cuatro cargas de géneros á unos indefensos arrieros; y con aviso que sin duda dió el señor comandante general al virey, de que algunas fuerzas enemigas se habian presentado hacia Silvela, con animo tal vez de atravesar dicha linea, al siguiente dia vinieron el provincial de Orense y el 2.<sup>o</sup> de Africa con alguna caballeria de flanqueadores, situandose éste en Erro y aquel en las poblaciones que habia dejado Avila, sirviendo estas tropas tanto para impedir cualquier golpe de mano que intentase la faccion, como para proteger la venida de Francia de un convoy de dos ó tres millones que dicen viene un dia de estos.

El general Espartero ha pedido con toda premura al ordenador que en Villarcayo y sus inmediaciones se le tengan dispuestas 800 racion-

mes, segun unos, y segun otros 1600, y al mismo tiempo que se le remese á Bilbao un quechemarin cargado de reses vacunas. Cuando hay pendientes un número de libramientos contra esta intendencia, y con dificultad se cubren las atenciones ordinarias, es poco menos que imposible satisfacer con puntualidad estos pedidos extraordinarios, que por otra parte dan margen á formar mil congeturas sobre los movimientos ulteriores de nuestro ejército.

El vapor James Watt, que procedente de S. Sebastian y Bilbao entró hace dos dias en esta con algunos cuadros de oficiales y sargentos; ha salido esta mañana conduciendo á los mismos puntos de 400 á 500 hombres de diversos cuerpos, y así mismo al brigadier Iriarte.

Teruel *idem*.—Las facciones desanimadas, desfavoridas y en completo desorden, han marchado desde Rubielos, Sarrion, y la Puebla á Mosqueruela, Valdelinares y Cedrillos, para reunirse en Villaluengo ó inmediaciones y marchar hácia los puertos. Noguerras con su division llegó ayer aqui: y aunque escribió el general Alvarez desde Alventoja que tambien vendria, ha retrocedido hácia Segorve para situarse hácia Castellon, y esperar á que Noguerras arroje de los puntos á la faccion. Todos los que estan enterados de la accion de Noguerras en Chulilla convienen en que no habra escapado un faccioso de Forcadell, si Eguaguirre hubiera acucido al punto y hora que acertadamente le habia designado: se cree que se le formará causa. Hoy está enfermo el pobre Noguerras; pero esperamos que saldrá mañana con su division de Icones y de gamos.

Hacemos de la gaceta de hoy el siguientes extracto:

De un parte que remite el señor vizconde Das Antas desde su cuartel general de Villarcayo, fecha 15 de abril, refiriéndose á otro del comandante militar de Balmaseda, resulta que en la mañana del 11 se presentaron dos compañías del 7.º batallon de Vizcaya delante del fuerte, y saliendo con parte de la guarnicion dicho comandante las batió, logrando que volviesen á sus guaridas, retirándose á la plaza sin novedad, y sabiendo luego despues que diferentes partidas de aduaneros ocupaban Arza, Campejo y Braceras, salió á las ocho de la noche con 80 hombres haciendo una penosa marcha hasta las inmediaciones de Arciniega, logrando aprehender en Campejo á un fraile del convento de Orduña, un sargento segundo, un aduanero y un soldado. S. M. ha mandado que se den las gracias en su nombre á los oficiales que mas se han distinguido.

Segun manifiesta el capitán general de Estremadura, con fecha 15 del que rige, el alferez don José Cano Manuel con la columna de su mando sorprendió una partida de facciosos en el pueblo de la Navilla, logrando coger un rebelde y siete caballos: el sargento Francisco Herreras salió á las afueras á reconocer si habian dejado algunas armas en el campo, y como se oyese llamar por un faccioso, acució con cuatro soldados, y se halló con el cabecilla y otro montados, mas siete infantes, y habiendo roto el fuego se arrojó sobre ellos con uno hombres de refuerzo, siendo el resul-

tado coger la yegua y caballo de dicho cabecilla y un prisionero, salvándose los demas por la espesura de la sierra.

Tambien ha determinado S. M. que se den las gracias al alferez y al sargento antedichos.

*Estafeta.*

Del periódico *Guardia Nacional* de Barcelona insertamos la siguiente carta.

Paris 4 de abril.

Los periódicos ya enterarán á vds. (aunque no oficialmente por el momento) de la caída definitiva del ministerio doctrinario, derrota que ha sido altamente celebrada, no menos en las cámaras que en la bolsa, donde los fondos han experimentado una alza muy notable. La circunstancia de haber participado de ello la deuda española debe de ser de muy buen agüero para sus paisanos de vds.

Efectivamente, no hay sino acordarse de los discursos pronunciados por Mr. Molé y el mariscal Soult en los memorables debates de la cuestion española en la apertura de la sesion, para tener fundadas esperanzas de la politica favorable á la causa de la libertad española que abrigan aquellos dignos diplomaticos, quienes no vacilaron en declarar altamente en la Cámara su franca opinion de que *siempre que peligrase el sistema liberal en España tan enlazado con la gloriosa revolucion de julio*, las huestes francesas sabrian sostener con el estandarte tricolor y no con otro, *el trono de Isabel y la Causa santa de libertad de los pueblos*.

El faccioso Griset ha perdido 50 de sus foragidos que habia dejado en Sierrales. Sabedor el coronel Cañellas que el cabecilla se hallaba en aquel punto despues de una penosa marcha llegó de noche á él y lo sorprendió; pero el cabecilla con sus fuerzas lo habia con mucha anticipacion abandonado, dejando solos 50 hombres que todos han sido muertos, sin mas desgracia por nuestra parte que dos heridos.

De Badajoz nos dicen, que aquel señor capitán general iba á recorrer toda la provincia: que se adoptarían medidas prontas y eficaces para poner todo el país á cubierto de invasiones, y perseguir y esterminar todas las gavillas de ladrones que infestan los caminos. En el celo de los estremefios, cuando vean los buenos deseos de la autoridad, deben esperarse todo genero de sacrificio, y su valor y decision son bien conocidas para no dudar del buen éxito de la empresa. Debemos conocer que no basta que haya tropas en las provincias, si los pueblos no contribuyen por su parte: toda vez que las facciones no tengan seguridad de ser protegidas ellas desaparecerán.

*Patriota.*

---

Imprenta de Herrero y Pedron.